



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"
LA RIOJA, 29 de julio de 2016.-

VISTO: El expediente N° 00-05237/2016, caratulado: "Montivero, Hugo Cesar-E/Invitación y Declare de Interés Académico a las "V Jornadas Internacionales de Violencia de Género. Delitos Conexos. V Reunión de Fiscales de Género." y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Dr. Hugo Montivero, Fiscal General del Ministerio Público Fiscal de la Función Judicial- La Rioja, mediante nota de fecha 26 de mayo de 2016, se dirigió al Sr. Rector de la Universidad Nacional de La Rioja, Prof. Lic. Fabián Calderón, con motivo de invitarlo a participar de las "V Jornadas Internacionales de Violencia de Género. Delitos Conexos. V Reunión de Fiscales de Género" que tuvieron lugar los días 5,6 y 7 de julio del corriente año, en la Sala Académica, sita en la Ciudad Universitaria de la Ciencia y de la Técnica de esta Casa de Altos Estudios.

Que, el evento antes mencionado fue organizado de manera conjunta por el Consejo Federal de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República de La Rioja y la Universidad Nacional de La Rioja.

Que, asimismo señaló que la provincia de La Rioja fue elegida para ser la anfitriona de este encuentro de notable trascendencia social, política, cultural, judicial y de gran calidad disciplinar, atento a que los expositores que aceptaron participar cuentan con una extensa y específica formación en la temática provenientes de distintas partes del mundo y del país.

Que, en virtud de lo expresado supra, solicitó la declaración de interés académico de esas jornadas, elevando para mayor ilustración un programa provisorio de la actividad.

Que, tomando intervención el Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, resolvió mediante Resolución Departamental N° 456, de fecha 14 de junio de 2016, hacer lugar al pedido de declaración de interés académico.

Que, obra en autos dictamen de la Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales que sugiere, salvo más elevado criterio de autoridad superior, se declaren de interés académico las "V Jornadas Internacionales de Violencia de Género. Delitos Conexos. V Reunión de Fiscales de Género."

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN N°: 342

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 29 de julio de 2016.-

Que, luce a fs. 13 Resolución Rectoral N° 650 de fecha 29 de junio del presente año, en la que se resolvió: "ARTÍCULO 1°: DECLARAR DE INTERES INSTITUCIONAL, AD REFERENDUM del H. Consejo Superior, al evento denominado "V Jornadas Internacionales de Violencia de Género. Delitos Conexos. V Reunión de Fiscales de Género".

Que, y puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria de fecha 29 de julio de 2016, resolvió de forma unánime convalidar la Resolución Rectoral N° 650 por la que se declaró de Interés Institucional las "V Jornadas Internacionales de Violencia de Género. Delitos Conexos. V Reunión de Fiscales de Género" que tuvieron lugar los días 5,6 y 7 de julio del corriente año, en la Sala Académica, sita en la Ciudad Universitaria de la Ciencia y de la Técnica de esta Casa de Altos Estudios.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: CONVALIDAR la Resolución Rectoral N° 650 por la que se declaró de Interés Institucional las "V Jornadas Internacionales de Violencia de Género. Delitos Conexos. V Reunión de Fiscales de Género" que tuvieron lugar los días 5,6 y 7 de julio del corriente año, en la Sala Académica, sita en la Ciudad Universitaria de la Ciencia y de la Técnica de esta Casa de Altos Estudios, conforme lo señalado en el Visto y los Considerandos del presente acto dispositivo.

ARTÍCULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN N°: 342

Lic. Fabián A. Calderon
Presidente
Honorable Consejo Superior